



CIRCULAR No. 242

02 de mayo de 2018

DE: 0400 Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: FUNCIONALIDAD MODULO POS CONSUMO DE RAEES

Cordial saludo,

Cordial Saludo,

Cumpliendo con una de las actividades que competen a la Secretaria de Tecnologias de la información y la comunicación, con el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Rural y con el fin de dar cumplimiento a las actividades planteadas por el comité técnico de Residuos Peligrosos de la Alcaldía de Pereira. en el piso 5 en la Secretaria TIC se colocó un módulo posconsumo de manejo de residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos (RAEES).

Es de anotar que allí se deben depositar estos residuos, una vez estén debidamente dados de baja por la Secretaria de Desarrollo Administrativo (Dirección de Recursos físicos y materiales) y certificados por la Dirección de Infraestructura tecnológica de la Secretaria de TIC.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



0400 Secretaría de
Tecnologías de la
Información y la
Comunicación -24-

JAIME WAINER RUIZ RENTERIA
Secretario de Tecnologías de La Información y La
Comunicación

Copia: Sandra Liliana Perez Ortegón, Cesar Augusto Castaño Obando

Proyectó y elaborado por: Paula Andrea Zapata Villa